



RECOMENDACIONES

LABINCO IP-05-12

ULTRASONIDO PÉLVICO / GINECOLÓGICO / ABDOMEN INFERIOR FEMENINO

¿Qué se valora?

El ultrasonido ginecológico o pélvico permite la visualización de los órganos pélvicos (vejiga, útero y ovarios) y sus alteraciones; es un excelente auxiliar diagnóstico para detectar enfermedades femeninas asintomáticas o de difícil diagnóstico.

¿Cuál es su utilidad?

En ocasiones es indicado para monitorear el estado de salud de la mujer cuando existe dolor en bajo vientre, irregularidades menstruales, sangrado anormal, problemas de sobrepeso o hirsutismo (exceso de vellos en áreas no comunes para las mujeres), porque permite detectar miomas uterinos, pólipos o engrosamiento del endometrio, quistes y tumores de ovario, embarazos ectópicos, así como ovarios poliquísticos.

La vía de realización del estudio (por encima del abdomen o transvaginal) se decide en base al criterio de su médico tratante y/o el médico radiólogo, con su consentimiento.

Indicaciones previas al ultrasonido

- Si usted es menor de edad, adulto mayor o requiere de asistencia especial, se recomienda asistir con un adulto de su confianza, el cual, si usted lo desea, puede acompañarle durante la realización de su estudio.
- Si posee orden médica es conveniente presentarla, debe contener nombre completo del médico, firma, código MINSA y tipo de estudio solicitado, así como datos clínicos pertinentes al estudio.
- Si cuenta con estudios previos, es indispensable traerlos consigo para poder realizar un informe comparativo en caso de que existan alteraciones.
- Para la realización correcta del examen se requiere que su vejiga esté llena de orina (esto se manifiesta por deseos intensos de orinar), por lo que deberá tomar abundantes líquidos* (agua, té, o líquidos claros; no leche, café ni refrescos gasificados) una hora antes de la realización de su estudio. No deberá orinar hasta que se haya culminado el estudio.
- Se sugiere llevar ropa cómoda que le permita descubrir el área abdominal con facilidad (vestimenta de dos piezas: camisa y pantalón/falda).

* Ingesta de líquido en pacientes pediátricos: 0-1 año: 5 oz; 2-3 años: 10 oz o 300 ml; 4-7 años: 500 ml; mayor de 7 años: 1L.

Actualizado febrero 2022